

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2605
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 06 de Septiembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2514 de fecha 05.09.2013, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut 7.043.057-6, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 16, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de confeccionar 7 tortas para 30 personas, las que serán utilizadas en actividad "Pasando Agosto", dirigida a adultos mayores de los diferentes clubes de la comuna, por un monto total de \$ 108.895 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 05.09.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 05.09.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut 7.043.057-6, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 16, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de confeccionar 7 tortas para 30 personas, las que serán utilizadas en actividad "Pasando Agosto", dirigida a adultos mayores de los diferentes clubes de la comuna, a realizarse el día 06.09.2013, por un monto total de \$ 108.895 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 05.09.2013.

Déjese establecido que se cancelará por única vez mediante boleta de servicios extendida por el Municipio.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE